SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil

EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a MARCO ANTONIO SEGURA ROBLEDO; que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por JUAN MANUEL VILLEGAS ROMERO; en contra de la resolución de fecha trece de julio de dos mil seis, pronunciada en el toca número 300/06, relativo a las apelaciones interpuestas por el Licenciado JOSE JULIO VAZQUEZ SALAZAR, mandatario judicial de JUAN MANUEL VILLEGAS ROMERO y por JAZMIN VALDERAS RAMIREZ, mandataria judicial de JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CASTRO; en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil seis, dictada por la Juez de Partido Primero Civil de Dolores Hidalgo, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C-700/03-5, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 21 de noviembre de 2006.
La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Claudia López Lira
Rúbrica.

(R.- 242695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza a las tercero perjudicadas “MARCELA ACHO MARTINEZ” y “DIANA TERESA PEREA GUERRERO”.

En el juicio de amparo número 1236/2006, del índice de este Juzgado, promovido por MARIA TERESA GUERRERO ARCOS, contra actos del JUEZ SEPTIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, y otras autoridades, se reclama “... LA ORDEN DICTADA POR DICHA AUTORIDAD PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA JUDICIAL DE CARACTER PERSONAL CON LA C. DIANA TERESA PEREA GUERRERO EN EL DOMICILIO DE LA QUE SUSCRIBE DERIVADA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR JUAN JOSE DE DIOS RENE RANFLA ALDUCIN EN CONTRA DE MARCELA ACHO MARTINEZ Y DIANA TERESA PEREA GUERRERO RADICADO ANTE DICHA AUTORIDAD ORDENADORA ... EL CUMPLIMIENTO QUE PRETENDAR A LA ORDEN...”; por violación de las garantías individuales que consagran los artículos 14 y 16 constitucionales. Se le manda emplazar para que se apersone al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del término de treinta días, por sí o por medio de su representante legal, contados a partir del día siguiente de la última Publicación del presente edicto, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fije en los estrados del Juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL “DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION” POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de enero de 2007.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Carlos Alfredo Alonso Espinosa
Rúbrica.

(R.- 243184)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Octavo de lo Mercantil

EDICTO

Juicio Suspensión Pagos promovido MANUEL GARCIA BELTRAN expediente 1345/95 se dictó sentencia interlocutoria 15 mayo 1995, que dice: PROPOSICIONES: **PRIMERA.-** Personalidad MANUEL GARCIA BELTRAN quedó acreditada, este Juzgado es competente y trámite fue el adecuado.- **SEGUNDA.-** Se declara suspensión de pagos comerciante MANUEL GARCIA BELTRAN del giro comercial a su nombre ubicado número 1702, calle Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Progreso, Guadalajara, Jalisco, giro comercial FARMACIA Y PERFUMERIA.- **SEXTA.-** Publíquese extracto esta resolución tres veces consecutivas Diario Oficial de la Federación y periódicos El Informador de Guadalajara, Jalisco, términos artículo 16 Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- **SEPTIMA.-** Emplácese acreedores a efecto que dentro 45 días partir última publicación edicto, presenten demanda reconocimiento de crédito para examen…-

PUBLIQUENSE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EL INFORMADOR DE ESTA CIUDAD.

Guadalajara, Jal., a 13 de diciembre de 2006.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Héctor Alfonso Chávez Torres
Rúbrica.

(R.- 243328)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 365/2006, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GONZALEZ RAMOS TERESA Y/O TERESA FIGUEROA en contra de LUIS RICARDO MUÑOZURI CANTARELLI Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada AMALIA PACHECO NAVA, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Universal”, debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis.

México, D.F., a 23 de enero de 2007.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 243422)

Estados Unidos Mexicanos
Estado Libre y Soberano de Puebla
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil

EDICTO

Al C. Nabor García.

Disposición Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla ordena emplazar al tercero perjudicado para que se presente ante el H Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en el amparo número 198/2006 Segundo Tribunal juicio Reivindicatorio Toca número 883/2005 expediente número 1383/2001 Juzgado Primero de lo Civil de Cholula Puebla promovido por Crescencia Quitl de Garcia y Antonio Garcia León.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

H. Puebla de Z., a 25 de octubre de 2006.
La Diligenciaria

María Guadalupe Escobar H.
Rúbrica.
(R.- 242800)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

A: TERCER PERJUDICADO.
DAVID RAMIREZ DIAZ.

Juicio de amparo número 855/2006-IV, promovido por Oscar Manuel García Quintero, contra actos del Juez Décimo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Guadalajara, Jal., a 31 de enero de 2007.
El Secretario
Lic. Karla Marisol Ruíz Bonilla
Rúbrica.

(R.- 243500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Reynosa, Tamps.
A.D. 135/2006
LABORAL

EDICTO

En el Juicio de amparo directo número 135/2006, promovido por FRANCISCO ENRIQUE SANCHEZ PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Sesenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a dieciséis de noviembre de dos mil seis.

VISTA la cuenta que antecede; tomando en consideración que de las razones levantadas los días veintiséis de octubre y trece de noviembre del presente año, por las actuarios adscritas a este Tribunal, se desprende que no les fue posible emplazar al presente juicio de garantías al tercero perjudicado JONATHAN RAMSES CUEVAS, en los domicilios proporcionados por el quejoso y por el diverso tercero perjudicado Pemex Exploración y Producción, por las razones que en las mismas asentaron; así como que de los informes rendidos por Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Administrador Local de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Federal Electoral, todas con sede en esta ciudad, se desprende que ante esas dependencias no se encuentra registrado domicilio alguno de la persona anteriormente citada; y toda vez que se sigue ignorando el domicilio del tercero perjudicado JONATHAN RAMSES CUEVAS, y estimándose que se han agotado las investigaciones tendientes a su localización; con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se ordena el emplazamiento al antes nombrado, por edictos a costa del quejoso, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de al Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, haciéndosele saber que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además se deberá fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese; y personalmente al quejoso.

Así lo acordó y firma el Magistrado JUAN PABLO HERNANDEZ GARZA, Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, por acuerdo del Presidente de este Tribunal Colegiado, Magistrado JUAN PABLO HERNANDEZ GARZA.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 16 de noviembre de 2006.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito
Lic. Valentín Arredondo Morales

Rúbrica.

(R.- 243055)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 917/2004

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIN BENITO JOSEFINA DE LAS MERCEDES en contra de ROGELIO ENRIQUE CISNEROS GONZALEZ.- El C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de Enero del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble identificado como Lote dos, Manzana cuatro, Avenida Ciprés, Fraccionamiento Vergel de Coapa, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal (actualmente Calle Ciprés número doscientos treinta y cuatro, Fraccionamiento Vergel de Coapa, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal), cuyo precio de avalúo más alto es la cantidad de $1,991,000.00 (un millón novecientos noventa y uno mil pesos 00/100 M.N.). Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Se convocan postores mediante EDICTOS que se mandan publicar por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en los Tableros de avisos de este Juzgado, como lo determina el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de igual aplicación supletoria al de Comercio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez por ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

OTRO AUTO.- México, Distrito Federal, a dieciocho de enero del año dos mil siete.- A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide, se señalan nuevamente las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez por ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe i.

El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe
Rúbrica.

(R.- 243409)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 43459

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 906/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RENE DANIEL RUIZ MIER, la Audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada MARIO JAIME ALANIS OROZCO, consistente en LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5100 DE LA CALLE HACIENDA SAN MARCOS, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL VALLE SEGUNDO SECTOR EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 253 DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL VALLE, SEGUNDO SECTOR EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.5 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 5.00 METROS A COLINDAR CON LA CALLE HACIENDA SAN MARCOS, MAS UN OCTAVO QUE MIDE 4.24 METROS DE LAS CALLES HACIENDA SAN MARCOS Y DIEGO DE AVILA, AL SUR 8.00 OCHO METROS A COLINDAR CON EL LOTE 56, AL ORIENTE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 2 Y AL PONIENTE 12.00 DOCE METROS A COLINDAR CON LA CALLE DIEGO DE AVILA EN LA MANZANA CIRUNDADA POR LAS CALLES DE AL NORTE HACIENDA SAN MARCOS, AL SUR LABORES VIEJAS, AL ORIENTE HACIENDA SAN RAFAEL Y AL PONIENTE DIEGO DE AVILA sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de $386,666.66 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que representa las dos terceras

partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la Tabla de Avisos este Juzgado y en la del Juzgado Menor Letrado de Guadalupe, Nuevo León. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 28-VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007-DOS MIL SIETE A LAS 10:30-DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local de este Juzgado, esto de conformidad con lo preceptuado por el numeral 1411 del Código de Comercio en relación con el diverso 474 del Código Federal Adjetivo Civil, aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil. Así mismo, es de hacerse del conocimiento de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas Instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 29 de enero de 2007.

El C. Secretario

Lic. Marco Antonio Barajas Castañeda

Rúbrica.

(R.- 243417)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil
Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil del Distrito Federal

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CRUZ RIVERA ROBERTO, en contra de FERNANDO FLORES MONTIEL, expediente número 733/2004, se han dictado los siguientes resolutivos:

México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta y atento su contenido, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora, como lo solicita y en congruencia con las constancias del sumario, se ordena sacar a remate y en pública subasta, el inmueble ubicado en Zona 167 manzana 862 lote 82 Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, superficie 152 m2 con los linderos y colindancias: NORESTE 20.13m con lote 83, SURESTE: 7.57m con 2da Cda. Jardín de las Azucenas, SUROESTE: 19.85m con lote 27 y 28 y NOROESTE: 7.70m con lote 95. Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 0/100 M.N.), en tal virtud se convocan postores, los cuales para intervenir en el remate deberán previamente consignar el diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirve de base para dicho remate mediante billete de depósito. Así lo acordó y firma el C. Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez quincuagésimo cuarto de paz civil en esta capital, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

“En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, día y hora señalado en proveído de fecha ocho de mayo del año en curso(…) ACTO SEGUIDO EL C. JUEZ ACUERDA: Como lo solicita y con fundamento en el precepto 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señala para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble respectivo, las DIEZ HORAS del día DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, debiendo publicar edictos por tres veces dentro renueve días, en el Diario Oficial de la Federación, tableros de avisos de la Tesorería y en los Estrados de este H. Juzgado, con la rebaja del diez por ciento de la cantidad de $504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocar postores como se encuentra ordenado en proveído citado...”

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y edictos, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora; como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS del VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda; consecuentemente, se instruye la publicación de edictos en términos del proveído de fecha ocho de mayo y veintinueve de junio ambos del año dos mil seis. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil de esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, que autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 30 de enero de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Francisco Pérez Torres
Rúbrica.

(R.- 243444)

AVISOS GENERALES

LUMO, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en el domicilio social ubicado en kilómetro 2.5, carretera a Tequisquiapan, colonia Zona Industrial Valle de Oro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Resolución sobre aumento del capital social.
II. Resoluciones sobre cambio de domicilio.
III. Reformas a los estatutos sociales.
IV. Asuntos varios.
V. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante mandatario designado por escrito, en los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La presente convocatoria se hace en virtud de que no se reunió el quórum en la primera convocatoria que se citó para el día 25 de enero de 2007.

México, D.F., a 31 de enero de 2007.
Comisario
Lic. Alejandro Ortega Rivero
Rúbrica.

(R.- 243525)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/523518/2006
Expediente CNBV.312.211.25 (599.U-692)
"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.
UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO
DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Mariano Matamoros No. 1010-B
Col. Universidad
50130, Toluca, Estado de México.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 2006, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b 47999 de fecha 27 de octubre de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- .....

I.- .....

II.- El capital social autorizado es de $20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 6,750 acciones Serie "A", 1,000 acciones Serie "D" y 2,250 acciones Serie "F" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 10,000 acciones Serie "G" correspondientes al capital variable, con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- ....."

Atentamente
México, D.F., a 25 de octubre de 2006.
El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 243436)

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

EDICTO DE NOTIFICACION

C. GIOVANNI MARCELO CARBALLO BAEZ.
PRESENTE.

Rescisión del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional 29095001-005-06 correspondiente a la adquisición de Equipo Deportivo.

1.- Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inicia el procedimiento administrativo de rescisión del contrato por causas imputables a la persona física denominada C. Giovanni Marcelo Carballo Báez, el cual resultó adjudicado en el proceso licitatorio público internacional identificado con el número 29095001-005-06 correspondiente a la adquisición de Equipo Deportivo, con base en los siguientes:

HECHOS:

a) Con fecha 22 de agosto de 2006, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez publicó la Convocatoria para este proceso licitatorio en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).

b) Con fecha 8 de septiembre de 2006 se llevó a cabo el Acto de Notificación de Fallo, resultando adjudicada la persona física denominada C. Giovanni Marcelo Carballo Báez.

c) Con fecha 28 de septiembre de 2006, el C. Giovanni Marcelo Carballo Báez se presentó en esta Institución a formalizar el Contrato respectivo. Dicho Contrato contiene entre otras, la Cláusula Sexta, inciso a, referente al plazo para la entrega de Bienes, el cual no fue cumplido por el proveedor.

d) Con fecha 22 de noviembre de 2006, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, envió la Notificación de rescisión de contrato al C. Giovanni Marcelo Carballo Báez al domicilio manifestado en su Propuesta Técnica, Anexo 2 Formato de Acreditación. Esta Notificación no fue recibida por el citado proveedor debido a que el domicilio: Calle Privada Santa Cruz Vista Alegre número 51, colonia Lomas de Ahuatlán, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, se encontró deshabitado.

e) Con fecha 12 de diciembre de 2006, el Lic. Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14 de este Distrito Judicial Bravos, levantó el Acta de hechos dando fe que el domicilio señalado por el C. Giovanni Marcelo Carballo Báez, se encuentra deshabitado.

f) Lo anterior con fundamento en los artículos 11 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 35, fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente
Ciudad Juárez, Chih., a 6 de febrero de 2007.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y Apoderado Legal de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Mtro. Alberto Díaz Mata
Rúbrica.

(R.- 243469)

S.C.I., S.A. DE C.V.

AVISO

Federico M. López Cárdenas, en lo personal y como presidente del Consejo de Administración de S.C.I., S.A. de C.V., liquidadores designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Fianzas Banpaís, S.A., Afianzadora Mexicana, S.A. de C.V., Afianzadora Margen, S.A. y Afianzadora Lotonal, S.A., todas en liquidación, comunican a las instituciones, acreedores, beneficiarios y público en general que tengan asuntos pendientes con las afianzadoras mencionadas, el nuevo domicilio, en donde, a partir del 1 de febrero de 2007, estaremos a sus órdenes, mismo que se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma 234-606, colonia Juárez, Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, D.F., teléfonos 52-07-62-33, 52-07-60-75 y 52-07-59-61.

Atentamente
México, D.F., a 31 de enero de 2007.

Lic. Federico M. López Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 243584)

MEXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA, A.C.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

A TODOS LOS ASOCIADOS DE MEXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C. DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS DECIMA TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA, DE LOS ESTATUTOS VIGENTES Y LOS ARTICULOS RELATIVOS DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO 20 DE FEBRERO A LAS 18:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL CLUB DE INDUSTRIALES, SITIO EN ANDRES BELLO NUMERO 29, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., CODIGO POSTAL 11560, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA.

2. INFORME DE LA MESA DIRECTIVA CON RESPECTO A LA MARCHA DE LA ASOCIACION.

3. DESIGNACION Y/O EXCLUSION DE ASOCIADOS.

4. PRESENTACION DE PROYECTOS FORMULADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL NUEVO PERIODO ANUAL.

5. DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.

ASIMISMO, PARA LA DEBIDA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA, LOS ASOCIADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DEBERAN OBTENER SU TARJETA DE ADMISION A LA ASAMBLEA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SERAN ADMITIDOS Y NO PODRAN VOTAR EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA TARJETA DE ADMISION.

PARA EFECTOS DE OBTENER SU TARJETA DE ADMISION, LOS ASOCIADOS DEBERAN PRESENTARSE Y ACREDITAR SU CARACTER DE ASOCIADOS DEL 9 AL 19 DE FEBRERO DE 2007, EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION, UBICADAS EN AVENIDA CONSTITUYENTES 143, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL LOS ASOCIADOS PODRAN COMUNICARSE CON LA SEÑORA TERE VENGUER, TELEFONO 5515-6759 Y AL CORREO ELECTRONICO: terevenguer@prodigy.net.mx

SE HACE CONSTAR QUE PARA EL CASO DE NO REUNIR QUORUM EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DE LOS ESTATUTOS, LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA PARA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SE CELEBRE EL 20 DE FEBRERO A LAS 19:00 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MISMO CLUB DE INDUSTRIALES, SITIO EN ANDRES BELLO NUMERO 29, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., CODIGO POSTAL 11560.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.

Presidente del Consejo Directivo de México Unido Contra la Delincuencia A.C.

María Elena Morera Mitre

Rúbrica.

(R.- 243506)

KITZ CORPORATION OF MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 19 DE DICIEMBRE DE 2006

Activo	**2006**
Circulante	
Efectivo	44,000,405
Capital	
Capital social	90,551,270
Prima en venta de acciones	37,493,145
Pérdidas acumuladas	(84,044,010)
Total	44,000,405

México, D.F., a 11 de enero de 2007.

Liquidador
J. Guillermo García Adame
Rúbrica.

(R.- 242829)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
050/07	Estación de compresión de gas natural No. 4 (PARA DESMANTELAR) Conexiones para tubería, válvulas, refaccionamiento diverso, materiales para construcción, ropa y artículos de protección y seguridad, papelería, material eléctrico, pernos, instrumentos de medición y control, rodamientos y sellos, empaquetaduras, juntas, herramientas, materiales para maniobras y máquinas de soldar VPV: $653,000.00 M.N.	1 Lote	Sector ductos Monterrey Sta. Catarina, N.L. Sector ductos Monterrey Escobedo, N.L.	120 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 27 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243545)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en A.C.N. Tula, Tula, Hgo.

Licitación SUCAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
130/07	Chrysler Ram pick up 1998	$61,800.00 M.N.	10 días hábiles
131/07	Chrysler Ram pick up 1998	$61,800.00 M.N.	10 días hábiles
132/07	Chrysler Ram pick up 1998	$58,500.00 M.N.	10 días hábiles
133/07	Chrysler Ram pick up 1999 (1) Ford pick up XL 1991 (1)	$85,600.00 M.N.	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 23 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de febrero de 2007, a las 16:30 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 243547)

Petróleos Mexicanos

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en A.C.N. Cobos, Tuxpan, Ver.

Licitación SUCAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
123/07	Chrysler Ram pick up 1998	$61,800.00 M.N.	10 días hábiles
124/07	Chrysler Ram pick up 1998	$56,500.00 M.N.	10 días hábiles
125/07	Chrysler Ram pick up 1998	$73,800.00 M.N.	10 días hábiles
126/07	Chrysler Ram pick up 1998	$65,300.00 M.N.	10 días hábiles
127/07	Chevrolet C-15 pick up 1996	$36,000.00 M.N.	10 días hábiles
128/07	Chevrolet C-20 pick up 1998	$59,300.00 M.N.	10 días hábiles
129/07	Chrysler SLT pick up 1999 (1) V.W. Combi 1991 (1)	$111,600.00 M.N.	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 23 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 26 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243549)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
91/07	Tubería de acero inoxidable, tubería de cobre flexible y tubería de PVC VPV: $346,800.00 M.N.	20.18 Tons. Aprox.	CPG Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
92/07	Barras y soleras de acero al carbón VPV: $57,500.00 M.N.	10.46 Tons. Aprox.	CPG Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
93/07	Barras de acero aleación y bujes de hierro gris VPV: $48,800.00 M.N.	9.3 Tons. Aprox.	CPG Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
94/07	Bujes y láminas de acero inoxidable VPV: $121,600.00 M.N.	5.95 Tons. Aprox.	CPG Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
95/07	Barra de bronce estañado, soldadura, electrodos recubiertos y desnudos de diferentes especificaciones. VPV: $36,829.48 M.N.	1.94 Tons. Aprox.	CPG Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles
96/07	Tubería sin costura y tubería de línea VPV: $560,700.00 M.N.	23.88 Tons. Aprox.	TRGL Salina Cruz, Salina Cruz, Oax.	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 26 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de febrero de 2007, a las 16:30 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o varias licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación,

menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243550)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
134/07	Chevrolet pick up corta 1996 Chevrolet pick up 1996 Chrysler Ram pick up 1998 Chevrolet Cheyenne Ambulancia 1997	$243,800.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 4	10 días hábiles
135/07	Chrysler Ram pick up 1999	$64,800.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
136/07	Chrysler Ram pick up 1999	$64,800.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
137/07	Chrysler Ram pick up 1998	$54,500.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
138/07	Chevrolet pick up corta 1996	$24,300.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 8 al 26 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta

considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243551)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.
(A.N.D.I.)
PRIMERA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL COMITE DE VIGILANCIA, CONVOCAN A LOS APRECIABLES SOCIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARA EL DIA 22 DE FEBRERO 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ASOCIACION, UBICADA EN LA CALLE DE TONALA NUMERO 63, COLONIA ROMA, EN ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA DE LA SINTESIS DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMITE DE VIGILANCIA PARA SU RESPECTIVA APROBACION.
3.- ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL.
4.- LECTURA DE LA RELACION DE NUEVOS SOCIOS PARA SU RATIFICACION.
5.- INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITE DE VIGILANCIA CONFORME A ESTATUTOS Y APROBACION EN SU CASO.
6.- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2006 PARA SU APROBACION EN SU CASO.
7.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2006.
8.- PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA ASOCIACION CIVIL ANDI, A.C.
9.- ASUNTOS GENERALES.

NUESTROS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.

LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 DE NUESTROS ESTATUTOS.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NO SE PODRAN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DIA.

Atentamente
México, D.F., a 2 de febrero de 2007.
Presidente
Humberto Zurita Moreno
Rúbrica.

(R.- 243573)

CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 30 de noviembre de 2006, se acordó fusionar a CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionante y que subsiste con RADIOTELEFONIA MOVIL METROPOLITANA, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Aviso de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 31 de octubre de 2006 y el balance general proforma de la fusionante al 31 de diciembre de 2006.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS.

A. El pasivo de Radiotelefonía Móvil Metropolitana, S.A. de C.V., será liquidado por Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. El pasivo entre Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. y la sociedad Radiotelefonía Móvil Metropolitana, S.A. de C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

C. Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

FECHA EFECTIVA.

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., Radiotelefonía Móvil Metropolitana, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil seis, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

B. Las sociedades suscribirán el convenio de fusión, surtiendo la propia fusión efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil siete, se considerarán sólo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 29 de enero de 2007.
Delegada Especial
María Azucena Domínguez Cobián
Rúbrica.

CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 695,989,083
Disponible	$ 695,989,083
Otras cuentas y documentos por cobrar (neto)	283,693,992
Cuentas corrientes intercompañías	234,752,543
Suma el activo circulante	$ 1,214,435,618
Inversiones en acciones de subsidiarias	$ 2,049,829,768
Otros activos	2,217,972
Suma el activo	$ 3,266,483,358
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	$ 3,061,635
Otros pasivos acumulados	30,529
Cuentas corrientes intercompañías	1,065,476,021
Suma el pasivo a corto plazo	$ 1,068,568,185
A largo plazo	
Créditos diferidos	$ 603,118
Suma el pasivo	$ 1,069,171,303
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 2,049,689,300
Reexpresado	486,859,419
	$ 2,536,548,719
Prima en emisión de acciones	8,709,023
	$ 2,545,257,742
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (323,878,506)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(992,603)
Resultado neto del año	(23,074,578)
	$ (347,945,687)
Suma el capital contable	$ 2,197,312,055
Suman el pasivo y el capital contable	$ 3,266,483,358

Coordinador de Contraloría
C.P. Ranulfo Romero Rosas
Rúbrica.

RADIOTELEFONIA MOVIL METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo
Circulante

Efectivo e inversiones temporales	$ 38,284,683
Disponible	$ 38,284,683
Otras cuentas por cobrar (neto)	2,016,719
Suma el activo circulante	$ 40,301,402
Suma el activo	$ 40,301,402
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	$ 155,236
Otros pasivos acumulados	35,041
Cuentas corrientes intercompañías	196,936
Suma el pasivo a corto plazo	$ 387,213
A largo plazo	
Créditos (impuestos) diferidos	$ 1,000,000
Suma el pasivo	$ 1,387,213
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 26,762,364
Reexpresado	79,371,515
	$ 106,133,879
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (68,466,374)
Resultado neto del año	1,246,684
	$ (67,219,690)
Suma el capital contable	$ 38,914,189
Suman el pasivo y el capital contable	$ 40,301,402

Coordinador de Contraloría
C.P. Ranulfo Romero Rosas
Rúbrica.

CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA POR FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 734,273,766
Disponible	$ 734,273,766
Otras cuentas por cobrar (neto)	285,710,711
Cuentas corrientes intercompañías	234,555,607
Suma el activo circulante	$ 1,254,540,084
Inversiones en acciones de subsidiarias	$ 2,010,915,608
Otros activos	2,217,972
Suma el activo diferido	
Suma el activo	$ 3,267,673,664
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	$ 3,216,871
Otros pasivos acumulados	65,570
Cuentas corrientes intercompañías	1,065,476,021
Suma el pasivo a corto plazo	$ 1,068,758,462
A largo plazo	
Impuestos diferidos	$ 1,603,118
Suma el pasivo	$ 1,070,361,580
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 2,049,689,300
Reexpresado	486,859,498
	$ 2,536,548,798
Prima en emisión de acciones	8,709,023
	$ 2,545,257,821
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (323,878,556)

Resultado por tenencia de activos no monetarios	(992,603)
Resultado neto del año	(23,074,578)
	$ (347,945,737)
Suma el capital contable	$ 2,197,312,084
Suman el pasivo y el capital contable	$ 3,267,673,664

Coordinador de Contraloría
C.P. Ranulfo Romero Rosas
Rúbrica.

(R.- 243575)

PROMO-INDUSTRIAS METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 30 de noviembre de 2006, se acordó fusionar a PROMO-INDUSTRIAS METROPOLITANAS, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionante y que subsiste con GRUPO EDITORIAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Aviso de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 31 de octubre de 2006 y el balance general proforma de la fusionante al 31 de diciembre de 2006.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS.

A. El pasivo de Grupo Editorial Metropolitano, S.A. de C.V., será liquidado por Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. El pasivo entre Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V. y la sociedad Grupo Editorial Metropolitano, S.A. de C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

C. Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

FECHA EFECTIVA.

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V., Grupo Editorial Metropolitano, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil seis, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

B. Las sociedades suscribirán el convenio de fusión, surtiendo la propia fusión efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil siete, se considerarán sólo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 30 de enero de 2007.
Delegada Especial
María Azucena Domínguez Cobián
Rúbrica.

PROMO-INDUSTRIAS METROPOLITANAS, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 23,820,925
Disponible	$ 23,820,925
Otras cuentas por cobrar (neto)	15,645,925
Cuentas corrientes intercompañías	149,236,183
Suma el activo circulante	$ 188,703,033
Inversiones en acciones de subsidiarias	$ 68,975,314
Suma el activo	$ 257,678,347
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 853
Impuestos por pagar	343,879
Otros pasivos acumulados	113,570
Cuentas corrientes intercompañías	100,037,632
Suma el pasivo	$ 100,495,934
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 192,718,200

Reexpresado	22,161,605
	$ 214,879,805
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	$ 1,113,963
Resultados acumulados	(59,614,738)
Resultado acumulado por posición monetaria	(4,521,025)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	6,054,988
Resultado neto del año	(730,580)
	$ (57,697,392)
Suma el capital contable	$ 157,182,413
Suman el pasivo y el capital contable	$ 257,678,347

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

GRUPO EDITORIAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Otras cuentas por cobrar (neto)	200,000
Suma el activo circulante	$ 200,000
Suma el activo	$ 200,000
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	
	$ 8,211,490
Reexpresado	1,347,692
Suma del capital contribuido	$ 9,559,182
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (9,353,268)
Resultado acumulado por posición monetaria	(5,917)
Resultado neto del año	3
	$ (9,359,182)
Suma el capital contable	$ 200,000

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

PROMO-INDUSTRIAS METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA POR FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 23,820,925
Disponible	$ 23,820,925
Otras cuentas por cobrar (neto)	15,845,925
Cuentas corrientes intercompañías	149,236,183
Suma el activo circulante	$ 188,903,033
Inversiones en acciones de subsidiarias	$ 68,777,750
Suma el activo	$ 257,680,783
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 853
Impuestos por pagar	343,879
Otros pasivos acumulados	113,570
Cuentas corrientes intercompañías	100,037,632
Suma el pasivo	$ 100,495,934
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 192,818,200
Reexpresado	22,178,017
	$ 214,996,217
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	$ 1,113,963

Resultados acumulados	(59,722,797)
Resultado acumulado por posición monetaria	(4,526,942)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	6,054,988
Resultado neto del año	(730,580)
	$ (57,811,368)
Suma el capital contable	$ 157,184,849
Suman el pasivo y el capital contable	$ 257,680,783

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

(R.- 243580)

EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 30 de noviembre de 2006, se acordó fusionar a EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionante y que subsiste con EDITORIAL DELAWARE, S.A. DE C.V., con el carácter de Sociedad Fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Aviso de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 31 de octubre de 2006 y el balance general proforma de la fusionante al 31 de diciembre de 2006.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS.

A. El pasivo de EDITORIAL DELAWARE, S.A. DE C.V., será liquidado por EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. El pasivo entre EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V. y la sociedad EDITORIAL DELAWARE, S.A. DE C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

C. EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

FECHA EFECTIVA.

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V. y EDITORIAL DELAWARE, S.A. DE C.V. y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil seis, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

B. Las sociedades suscribirán el convenio de fusión, surtiendo la propia fusión efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil siete, se considerarán sólo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 29 de enero de 2007.
Delegada Especial
María Azucena Domínguez Cobián
Rúbrica.

EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 141,283,996
Disponible	$ 141,283,996
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)	110,894,562
Otras cuentas por cobrar (neto)	224,938,190
Cuentas corrientes intercompañías	838,310,460

Inventarios	134,150,506
Otros activos circulantes	6,705,909
Suma el activo circulante	$ 1,456,283,623
Inmuebles, planta y equipo (neto)	27,484,658
Marcas comerciales (neto)	6,756,800
Impuestos diferidos	72,170,344
Otras inversiones	1,179,969,992
Otros activos	782,842
Suma el activo	$ 2,743,448,259
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 77,547,991
Impuestos por pagar	132,878,143
Otros pasivos acumulados	4,591,443
Cuentas corrientes intercompañías	262,393,279
	$ 477,410,856
A largo plazo	
Créditos diferidos	191,693,459
	$ 191,693,459
Suma el pasivo	$ 669,104,315
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 1,381,095,000
Reexpresado	317,865,818
	$ 1,698,960,818
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	$ 23,927,035
Resultados acumulados	169,493,647
Superávit en adquisición de acciones	(2,465,638)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	55,200,858
Resultado neto del año	129,227,224
	$ 375,383,126
Suma el capital contable	$ 2,074,343,944
Suman el pasivo y el capital contable	$ 2,743,448,259

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

EDITORIAL DELAWARE, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 127,520
Disponible	$ 127,520
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)	337,354
Otras inversiones	1,167,581,514
Suma el activo circulante	$ 1,168,046,388
Suma el activo	$ 1,168,046,388
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	$ 1,454,148
Otros pasivos acumulados	(27,964)
Cuentas corrientes intercompañías	656,873
Suma el pasivo	$ 2,083,057

Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 50,000
Reexpresado	4,650
	$ 54,650
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ 343,079,832
Resultado por tenencia de activos no monetarios	841,800,437
Efecto acumulado por coinversión	(18,729,196)
Resultado neto del año	(242,392)
	$ 1,165,908,681
Suma el capital contable	$ 1,165,963,331
Suman el pasivo y el capital contable	$ 1,168,046,388

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA POR FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	$ 141,411,516
Disponible	$ 141,411,516
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)	111,231,916
Otras cuentas por cobrar (neto)	224,938,190
Cuentas corrientes intercompañías	837,653,586
Derechos de transmisión, programación y otros gastos	134,150,506
Otros activos circulantes	6,705,909
Suma el activo circulante	$ 1,456,091,623
Inmuebles, planta y equipo (neto)	$ 27,484,658
Marcas comerciales (neto)	6,756,800
Impuestos diferidos	72,170,344
Otras inversiones	1,204,907,442
Otros activos	782,842
Suma el activo	$ 2,768,193,709
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 77,547,991
Impuestos por pagar	134,332,291
Otros pasivos acumulados	4,563,479
Cuentas corrientes intercompañías	262,393,278
	$ 478,837,039
A largo plazo	
Créditos diferidos	$ 191,693,459
	$ 191,693,459
Suma el pasivo	$ 670,530,498
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 1,381,096,000
Reexpresado	317,865,911
	$ 1,698,961,911
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	$ 23,927,035
Resultados acumulados	(630,259,420)
Superávit en adquisición de acciones	(2,465,638)

Resultado por tenencia de activos no monetarios	897,001,295
Efecto acumulado por coinversión	(18,729,196)
Resultado neto del año	129,227,224
	$ 398,701,300
Suma el capital contable	$ 2,097,663,211
Suman el pasivo y el capital contable	$ 2,768,193,709

Director de Contraloría
C.P. David Magdaleno Cortés
Rúbrica.

(R.- 243583)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
INFORMACION AL 4o. TRIMESTRE DE 2006
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Tipo de acto	Fideicomitente o mandante	Fiduciario	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de Disponibilidad	Observaciones
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO PARA LA PARTICIPACION DE RIESGOS 11480	360,130,943.65	34,360,100.01	72,957,762.44	GARANTIZAR LOS INCUMPLIMIENTOS DE PAGO QUE SE DERIVEN DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE ALGUN INTERMEDIARIO FINANCIERO OTORGUE A LAS EMPRESAS, ESPECIALMENTE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, AL AMPARO DE LOS PRODUCTOS ESPECIFICOS ADHERIDOS AL PROGRAMA DE GARANTIAS DE NAFIN	1,288,676,278.98	PATRIMONIO	PROGRAMA DE GARANTIAS NAFIN
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. y SCT	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MARIO RENATO MENENDEZ RODRIGUEZ 7997	57,500.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION Y VENTA DE 3 INMUEBLES UBICADOS EN MERIDA, YUC.	7,567,953.20	PATRIMONIO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR ACTIVOS NO DISPONIBLES
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO DE APOYO AL MERCADO INTERMEDIO DE VALORES 9173	196,315.21	1,215,164.96	0.00	APOYO A EMPRESAS PARA QUE ACCEDAN AL MERCADO INTERMEDIO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	72,895,052.37	PATRIMONIO	SE SOLICITA AUTORIZACION CONSIDERANDO QUE EL FIDEICOMISO CONTINUA VIGENTE
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN 50145	3,028,762,950.91	689,470,953.37	386,260,036.26	PAGO DE PENSIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	6,900,911,144.55	PATRIMONIO	PENSIONES AL PERSONAL
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO 51184	893.08	48,526,711.56	13,937,803,158.53	PAGO A TESOFE POR VENTA DE ACCIONES EN OFERTA PUBLICA DE 100% DEL CAPITAL SOCIAL DEL GAP.	0.00	PATRIMONIO	CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2006 SE FIRMO CONVENIO DE EXTICION
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE 51113	2,803,117,895.33	29,291,581.54	2,203,443,794.07	PAGO A TESOFE POR VENTA DE ACCIONES DEL 23 DICIEMBRE 2005	4,925,424,741.01	PATRIMONIO	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE 50917	0.00	0.00	0.00	NO APLICA	0.00	PATRIMONIO	CON FECHA 30 DE AGOSTO 2005 SE FIRMO CONVENIO DE EXTINCION
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO GUANAJUATO 80116	7,358,164.63	10,478,711.52	13,646,824.44	COSTOS DE ADMINISTRACION	73,085,923.64	PATRIMONIO	SIN COMENTARIOS
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	ART. 55 BIS LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO 80230	0.00	86.83	0.00	NINGUNO	1,239.87	PATRIMONIO	SIN COMENTARIOS
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL 80139	407,300,000.00	99,472,295.00	150,358,042.44	CASTIGOS, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES E IMPUESTOS	1,587,523,161.85	PATRIMONIO	SE TIENEN PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO INVOLUCRAN RECURSOS EN EFECTIVO (ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS). SE REALIZARON ENTREGA DE RENDIMIENTOS POR

										RETIROS DE APORTACIONES, AFECTANDO EL REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE $2'607,264.09
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO DE APOYO A EMPRENDEDORES Y MIGRANTES 80280	1,950,303.78	1,138,959.02	4,115,718.51	APOYO A LOS PROGRAMAS MIGRANTES INVIERTE EN MEXICO Y EMPRENDEDORES	74,025,619.12	PATRIMONIO	SIN COMENTARIOS
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PYME	2,002,432.86	801,105.57	8,020,852.92	BRINDAR ASESORIA FINANCIERA Y LEGAL A PYMES Y PERSONAS FISICAS	8,526,787.28	PATRIMONIO	INICIO OPERACIONES EN MAYO 2005
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	HSB, México, Grupo Financiero BITAL	TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL F/1605	0.00	0.00	0.00	SUSCRIPCION Y ADMINISTRACION DE LAS ACCIONES DE TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL, S.A. C.V.	488,766.00	PATRIMONIO	SE SOLICITA AUTORIZACION CONSIDERANDO QUE EL FIDEICOMISO CONTINUA VIGENTE
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	EUROCENTRO NAFIN-MEXICO 11081	8,402,731.11	69,533.85	3,232,367.68	PROMOCION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RENTA DE STAND EN FERIAS, CATERING, TRANSPORTACION Y MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS	12,076,236.28	PATRIMONIO	SIN OBSERVACION
MANDATO	SHCP	NACIONAL FINANCIERA. S.N.C.	MANDATO COSTA RICA II	0.00	0.00	0.00	SIN EGRESOS	0.00	PATRIMONIO	EN PROCESO DE BAJA
MANDATO	SHCP	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MANDATO REPUBLICA DE COSTA RICA I	0.00	0.00	998,309,645.06	ADMINISTRACION PAPEL DE DEUDA	983,410,587.20	PATRIMONIO	PEMEX $983,392,597.13 SHCP $17,990.07
MANDATO	PEMEX	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MANDATO 1094-94 PEMEX PARA CUSTODIA DE PAPEL DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION PAPEL DE DEUDA	0.00	PATRIMONIO	EN PROCESO DE BAJA
MANDATO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MANDATO, FUSION Y LIQUIDACION (FONEP, FIDEIN, PAI)	0.00	1,411,794.59	1,639,884.32	ADMINISTRACION DE CARTERAS CREDITICIAS	42,320,663.05	PATRIMONIO	EL SALDO DE ESTOS MANDATOS NO SE INTEGRA POR ACTIVOS DISPONIBLES. EL SALDO QUE SE REPORTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DISMINUYO EN LA CANTIDAD DE $43,842.73 CON RESPECTO AL REPORTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. DICHO IMPORTE, CORRESPONDE A LA RECUPERACION PARCIAL DE LAS CARTERAS CREDITICIAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LOS MANDATOS

México, D.F., a 26 de enero de 2007.
Responsable de la Información
Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario
Lic. Miguel García y García
Rúbrica.

(R.- 243557)